

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON CALIFICACIÓN
DE NIVEL DE RIESGO BAJO, SIN O EN FORMA CONJUNTA CON
AUTORIZACIÓN DE TOLDO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE
(ADOSADO A FACHADA)**

Para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento serán exigibles como máximo, los siguientes requisitos:

- 1) Declaración Jurada, suscrita por el titular de la licencia de funcionamiento del establecimiento, con datos generales del tercero cesionario indicando la actividad a desarrollar.**
- 2) De existir un contrato escrito de alquiler, copia de dicho contrato.**
- 3) Pago de tasa municipal correspondiente.**

ENTREGA ES EN 2 DIAS!!!!

**Horario de atención es de Lunes a Viernes de 7:30 am a 1:00 pm y de
2:00 pm a 3:30 pm**